



**AVISO DE CONVOCATORIA
SA- LP-03-2017**

Fecha: 27 de octubre de 2017

TERCER AVISO DE CONVOCATORIA

EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, en cumplimiento de lo dispuesto en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulen la materia, informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general que iniciará proceso de selección mediante la modalidad de Licitación pública, definida en el artículo 2 numeral 1 de la ley 1150 de 2007. No. SA- LP-03-2017, cuyo objeto, características esenciales e información general es la siguiente:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL	Nombre: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Dirección: Calle 35 No. 10-43, CAM Fase I, piso 2 Secretaría Administrativa – Alcaldía Municipal de Bucaramanga.												
2. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO O DONDE SE ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO.	Dirección: Calle 35 No. 10-43, CAM Fase I, piso 2 Secretaría Administrativa – Alcaldía Municipal de Bucaramanga. Correo electrónico: observaciones@bucaramanga.gov.co .												
3. DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO O DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.	Dirección: Calle 35 No. 10-43, CAM Fase I, piso 2 Secretaría Administrativa Correo electrónico: observaciones@bucaramanga.gov.co												
4. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, INDICANDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO	<p>OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR.</p> <p>* ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE FIREWALL Y LICENCIAS QUE FACILITEN LA GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA SEGURIDAD INFORMÁTICA EN LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE GESTIÓN, SOPORTE E IMPLMENTACIÓN TIC BUCARAMANGA, SANTANDER.</p> <p>DESCRIPCIÓN TÉCNICA</p> <table border="1" data-bbox="459 1998 1362 2308"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>UND</th> <th>CAN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Licencia de Windows Server datacr Core 2016 Government 2 Licenses 1 Licencia por cada 2 Cores.</td> <td>UN</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Licencia de Windows® Server CAL 2016 Government 1License Dvc CAL 1 Licencia por Dispositivo.</td> <td>UN</td> <td>700</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	DESCRIPCION	UND	CAN	1	Licencia de Windows Server datacr Core 2016 Government 2 Licenses 1 Licencia por cada 2 Cores.	UN	8	2	Licencia de Windows® Server CAL 2016 Government 1License Dvc CAL 1 Licencia por Dispositivo.	UN	700
ITEM	DESCRIPCION	UND	CAN										
1	Licencia de Windows Server datacr Core 2016 Government 2 Licenses 1 Licencia por cada 2 Cores.	UN	8										
2	Licencia de Windows® Server CAL 2016 Government 1License Dvc CAL 1 Licencia por Dispositivo.	UN	700										

Handwritten signature or mark.



**AVISO DE CONVOCATORIA
SA- LP-03-2017**

3	Licencia de SQL Server Enterprise Core 2016 Government 2 Licenses 1 Licencia por cada 2 Cores.	UN	2
4	Visio® Professional 2016 Government 1License 1 Licencia por Dispositivo.	UN	4
5	Licencia de Visual Studio Prow / MSDN License / Con Software Assurance Pack Government 1License. Una sola vez 1 Licencia por Dispositivo.	UN	2
6	Licencia de Windows Remote Desktop Svcs CAL 2016 Government 1License Dvc CAL 1 Licencia por Dispositivo.	UN	2
7	Office 365 E3 Subscription Government 1License Annual 1 Licencia por usuario.	UN	10
8	Office 365 Plan E1 Archiving Subscription Government 1 License Annual. 1 Licencia por usuario.	UN	50
9	Exchange Online Plan1 Subscription Government 1License Annual. 1 Licencia por usuario.	UN	240
10	Exchange Online Kioskos	UN	700
11	Licencia de Virtual desktop Acces (VDA)	UN	2
12	Instalación, configuración, migración, capacitación y puesta en funcionamiento de O365	UN	1
13	Licencia de Vmware vCenter Server 6 Standard para vSphere 6 por instancia	UN	1
14	Basic Support / Subscription Vmware, vCenter Server 6 Standard for vSphere 6, por instancia, 2por tres años	UN	1
15	Licencia de Vmware vSphere 6 Standard para 1 procesador	UN	8
16	Basic Support / Subscription Vmware, vSphere 6 Standard para 1 procesador por 3 años	UN	8
17	Solución de antivirus End Point con licencias por tres años. Conformada por 700 licencias por tres años de antivirus End Point para estaciones de trabajo fijas o móviles, 50 licencias por tres años de antivirus End Point para servidores físicos o virtuales y los servicios de instalación, configuración, capacitación y puesta en funcionamiento de consola de antivirus.	UN	1
18	Solución de firewall de seguridad perimetral de última generación en alta disponibilidad, conformada por dos equipos, con licencias y garantías por tres años.	UN	1
TOTAL			2.490

Parágrafo: El valor total corresponde a 2.490, teniendo en cuenta el ítem 17, el cual está conformado por 700 licencias por tres años de antivirus End Point para estaciones de trabajo fijas o móviles y 50 licencias por tres años



**AVISO DE CONVOCATORIA
SA- LP-03-2017**

		de antivirus End Point para servidores físicos o virtuales.						
5.	MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	LICITACION PUBLICA, de acuerdo a lo consagrado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral, 1 y Decreto 1082 de 2015.						
6	PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO	El plazo para la ejecución del contrato es de veinte (20) días, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, la que se suscribirá una vez cumplidos los requisitos de legalización del contrato y agotamiento de los requisitos de ejecución.						
7.	FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN.	<p>La fecha límite para presentar oferta es: Hasta el día 17 de Noviembre de 2017 Hora. 10:00 a.m.</p> <p>Lugar de presentación de la oferta: Dirección: Calle 35 No. 10-43, CAM Fase I, piso 2 Secretaría Administrativa – Alcaldía Municipal de Bucaramanga.</p> <p>La forma de presentación de la oferta es:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Sobre No. 1: Original</td> <td style="width: 50%;">Sobre No. 2: Copia</td> </tr> <tr> <td>Dentro del sobre No. 1, el proponente deberá adjuntar debidamente diligenciados los formatos anexos establecidos en el pliego de condiciones</td> <td>La copia de la propuesta deberá contener los mismos documentos del original y en el mismo orden y serán ejemplares que deberán coincidir entre sí.</td> </tr> <tr> <td colspan="2">NOTA. Si se presentare alguna diferencia entre el original de la propuesta y la copia, PREVALECERÁ EL ORIGINAL.</td> </tr> </table>	Sobre No. 1: Original	Sobre No. 2: Copia	Dentro del sobre No. 1, el proponente deberá adjuntar debidamente diligenciados los formatos anexos establecidos en el pliego de condiciones	La copia de la propuesta deberá contener los mismos documentos del original y en el mismo orden y serán ejemplares que deberán coincidir entre sí.	NOTA. Si se presentare alguna diferencia entre el original de la propuesta y la copia, PREVALECERÁ EL ORIGINAL.	
Sobre No. 1: Original	Sobre No. 2: Copia							
Dentro del sobre No. 1, el proponente deberá adjuntar debidamente diligenciados los formatos anexos establecidos en el pliego de condiciones	La copia de la propuesta deberá contener los mismos documentos del original y en el mismo orden y serán ejemplares que deberán coincidir entre sí.							
NOTA. Si se presentare alguna diferencia entre el original de la propuesta y la copia, PREVALECERÁ EL ORIGINAL.								
8.	VALOR DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	<p>VALOR DEL CONTRATO:</p> <p>El Municipio de Bucaramanga estima el valor total de la contratación a realizar en la suma de: OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS (\$ 824.069.221 COP) incluido IVA. valor que incluye todos los gastos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato</p> <p>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:</p> <p>El contrato a celebrar se respalda con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Rubro:</th> <th>Fuente de Financiación</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>22102371</td> <td>Recursos Propios</td> <td>(\$ 824.069.221)</td> </tr> </tbody> </table>	Rubro:	Fuente de Financiación	Valor	22102371	Recursos Propios	(\$ 824.069.221)
Rubro:	Fuente de Financiación	Valor						
22102371	Recursos Propios	(\$ 824.069.221)						
9.	MENCION SI LA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA COBIJADA POR ACUERDO COMERCIAL	De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Acuerdos Comerciales de Colombia Compra Eficiente, se debe tener en cuenta los siguientes acuerdos comerciales y leyes existentes que se incorporan a la normatividad colombiana.						

[Handwritten signature]

**AVISO DE CONVOCATORIA
SA-LP-03-2017**

Acuerdo Comercial	Ley
Alianza Pacífico	Ley 1746 de 2014
Canadá	Ley 1363 de 2010
Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Ley 1763 de 2014
Estados AELC ¹	Ley 1372 de 2010
Estados Unidos	Ley 1143 de 2008
México	Ley 172 de 1998
Triángulo Norte ²	Ley 1241 de 2008
Unión Europea ³	Ley 1669 de 2013

1. Los Estados de la Alianza Pacífico son Chile, Colombia, México y Perú.

2. Los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) por sus siglas en inglés son Liechtenstein, Noruega y Suiza.

3. Los Estados del Triángulo Norte son El Salvador, Guatemala y Honduras.

4. Los Estados de la Unión Europea con los cuales las Entidades Estatales deben aplicar el Acto son Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Rumanía y Suecia.

Adicionalmente, las Entidades Estatales deben tener en cuenta la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina⁵ –CAN–, la cual incluye algunas obligaciones en materia de trato nacional, de acuerdo con la sección E.1

De forma general los Acuerdos Comerciales incluyen además del capítulo de compras públicas: (i) una lista de las Entidades Estatales obligadas por el Acuerdo Comercial; (ii) los valores a partir de los cuales el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación; y, (iii) las excepciones a la aplicación del Acuerdo Comercial según el objeto del Proceso de Contratación.

Los valores a partir de los cuales son aplicables los Acuerdos Comerciales son generalmente negociados en dólares de los Estados Unidos de América o en Derechos Especiales de Giro.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es el encargado de señalar en la periodicidad definida en cada Acuerdo Comercial, el valor de conversión de estos valores a pesos colombianos. En los Acuerdos Comerciales con México y Alianza Pacífico (únicamente con México) la Entidad Estatal debe definir el valor en pesos colombianos a partir del cual es aplicable el Acuerdo Comercial teniendo en cuenta el umbral en dólares de los Estados Unidos de América y la tasa representativa del mercado divulgada por la Superintendencia Financiera de Colombia⁶ de la fecha de publicación del Aviso de Convocatoria. Por último, este valor en el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte corresponde al valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal.

Por lo tanto, siguiendo las directrices señaladas en dicho manual, se procederá a realizar la verificación de la aplicabilidad de los acuerdos comerciales con el presente proceso contractual de conformidad con la siguiente tabla:



**AVISO DE CONVOCATORIA
SA- LP-03-2017**

	Acuerdo comercial	Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Entidades generales del nivel nacional	Entidades especiales del nivel nacional	
Alianza Pacífico	Chile	Bienes y servicios \$665'366.000 COP	Bienes y servicios \$163'842.000 COP	Bienes y servicios \$720'903.000 COP	
		Servicios de construcción \$16'384'153.000 COP	Servicios de construcción \$16'384'153.000 COP	Servicios de construcción \$16'384'153.000 COP	
	Perú	Servicios de construcción \$16'384'153.000 COP	Bienes y servicios \$311'299.000 COP	Servicios de construcción \$16'384'153.000 COP	
		Servicios de construcción \$16'384'153.000 COP	Servicios de construcción \$16'384'153.000 COP		
	México	N/A	Bienes y servicios \$163'842.000 COP	Bienes y Servicios* \$387'585 USD	
		N/A	Servicios de Construcción* \$10'335.931 USD	Servicios de construcción* \$12'721.740 USD	
	Canadá	N/A	Bienes y servicios \$172'701.000 COP	Bienes y servicios \$863'512.000 COP	
		N/A	Servicios de construcción \$21'301'857.000 COP	Servicios de construcción \$27'633'724.000 COP	
		Acuerdo comercial	Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Entidades generales del nivel nacional	Entidades especiales del nivel nacional
	Chile		Bienes y servicios \$549'264.000 COP	Bienes y servicios \$160'816.000 COP	Bienes y servicios \$707'530.000 COP
Servicios de construcción \$16'081'602.000 COP			Servicios de construcción \$16'081'602.000 COP	Servicios de construcción \$16'081'602.000 COP	
Corea		Bienes y servicios \$665'366.000 COP	Bienes y servicios \$229'378.000 COP	Bienes y servicios \$1'310'732.000 COP	
		Servicios de construcción \$49'152'459.000 COP	Servicios de construcción \$16'384'153.000 COP	Servicios de construcción \$49'152'459.000 COP	
Estados AELC		Bienes y servicios \$852'074.000 COP	Bienes y servicios \$553'846.000 COP	Bienes y servicios \$937'282.000 COP	
		Servicios de construcción \$21'301'857.000 COP	Servicios de construcción \$21'301'857.000 COP	Servicios de construcción \$21'301'857.000 COP	

**AVISO DE CONVOCATORIA
SA-LP-03-2017**

Estados Unidos y Costa Rica	Bienes y servicios	\$1.182.723.000 COP	Bienes y servicios	\$172.761.000 COP	Bienes y servicios	\$623.664.000 COP
	Servicios de construcción	\$16.389.623.000 COP	Servicios de construcción	\$16.389.623.000 COP	Servicios de construcción	\$19.349.626.000 COP
México	N/A		Bienes y servicios*	\$78.920 USD	Bienes y servicios*	\$394.602 USD
			Servicios de construcción*	\$10.269.653 USD	Servicios de construcción*	\$12.627.266 USD
El Salvador	Valor de la menor cuantía de la Entidad					
Triángulo del Norte	Valor de la menor cuantía de la Entidad					
Guatemala	Valor de la menor cuantía de la Entidad					
Honduras	Valor de la menor cuantía de la Entidad					
Unión Europea	Bienes y servicios	\$659.752.000 COP	Bienes y servicios	\$659.839.000 COP	Bienes y servicios	\$659.752.000 COP
	Servicios de construcción	\$21.493.810.000 COP	Servicios de construcción	\$21.493.810.000 COP	Servicios de construcción	\$21.493.810.000 COP

Por lo anterior, para determinar los acuerdos comerciales vigentes, se tendrá en cuenta la cuantía del presente proceso contractual y la naturaleza del ente territorial el cual es de nivel Municipal, estableciendo la siguiente tabla resumen de los acuerdos aplicables:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza del Pacífico	Chile	SI	NO	-	SI
	Perú	SI	NO	-	SI
	México	NO	N/A	-	NO
Canadá		NO	N/A	-	NO
Chile		SI	NO	-	SI
Corea		SI	NO	-	SI
Estados AELC		SI	NO	-	SI
Estados Unidos y Costa Rica		SI	NO	-	SI
México		NO	N/A	-	NO
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	SI	-	SI
	Guatemala	SI	SI	-	SI
	Honduras	SI	SI	-	SI
Unión Europea		SI	NO	-	NO

Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos.



**AVISO DE CONVOCATORIA
SA- LP-03-2017**

1 0	MENCION SI LA CONVOCATO -RIA ES SUSCEPTIBL E DE SER LIMITADA A MIPYME	De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente Proceso de Contratación no se limita a la participación de Mipymes teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación, es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000)
1 1	ENUMERACI ÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO.	<p>Para determinar la experiencia específica, se tiene en cuenta la experiencia con las actividades a ejecutar y los servicios previstos en el alcance.</p> <p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: La experiencia válida será la adquirida y que esté relacionada directamente con el suministro de licenciamiento de Microsoft, VmWare, antivirus y equipos de seguridad perimetral, la cual se podrá acreditar durante la vida jurídica de la empresa, o vida profesional de la persona natural.</p> <p>Para la acreditación de la experiencia los contratos deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes y acreditar las condiciones de selección en el Capítulo de Experiencia correspondiente.</p> <p>El proponente deberá acreditar máximo cuatro (4) contratos ejecutados y finalizados con entidades públicas o privadas cuyo alcance contemple el suministro de licenciamiento de Microsoft o VmWare o antivirus o equipos de seguridad perimetral, con los alcances descritos y su sumatoria debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del Presupuesto Oficial.</p> <p>La acreditación de máximo cuatro (4) contrato se da en la medida en que se requiere que se demuestre una experiencia y para la Entidad cuatro (4) es un número justo, plural y adecuado más si se tiene en cuenta que la experiencia es el conocimiento o habilidad que se adquiere a través del desarrollo de una actividad en el transcurso del tiempo. Las actividades que se admiten como experiencia se desprenden directamente de la naturaleza de las actividades a desarrollar, como quiera que lo que se pretende es la demostración de experiencia específica. No se admiten actividades que no están incluidas en el objeto y alcance del contrato y que corresponden a actividades de naturaleza diferente.</p> <p>El comité evaluador sólo calificará como máximo cuatro (4) contratos por proponente y por ende no se debe relacionar en el formulario respectivo más de los indicados en este ítem.</p>

**AVISO DE CONVOCATORIA
SA- LP-03-2017**

Cuando el contrato relacionado además del suministro de licencias de Microsoft o VmWare o antivirus y equipos de seguridad perimetral, comprenda suministro de otros elementos, licencias o equipos, solo se tendrán en cuenta los que hacen referencia a lo ya mencionado.

Para la verificación de la información correspondiente a los sistemas solicitados, el proponente deberá presentar copia del contrato y copia del acta de recibo final o certificación que acredite o pueda comprobar la información, de conformidad con lo previsto en el artículo 6.0 numeral 6.1 referente a la calificación y clasificación de los inscritos de la ley 1150 de 2007 que reza (...) " *No obstante lo anterior, sólo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del proponente adicionales a los contenidos en el Registro, la entidad podrá hacer tal verificación en forma directa.*"

Para el caso que el proponente allegue copia de los contratos no suscritos con entidades públicas o estatales, además de ésta (la copia del contrato y de la copia de recibo final), deberá adjuntar copia de la FACTURA emitida o certificación suscrita por el revisor fiscal si lo tiene o por contador público con tarjeta profesional vigente en el cual conste que el proponente ejecutó el contrato. La información podrá ser corroborada con la DIAN y otras entidades estatales.

En atención a la naturaleza del objeto y su valor se establece una experiencia mínima específica, que lo que busca es garantizar un proponente idóneo. El requisito de experiencia se establece en atención a la naturaleza del objeto y su valor.

DE ORDEN JURÍDICO

- Carta de presentación de la propuesta de conformidad con el anexo previsto en el pliego de condiciones, suscrito por el representante legal.
- Carta de compromiso anticorrupción
- Carta de compromiso de transparencia
- Acuerdo de probidad
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta y en caso de consorcio o unión temporal la de cada uno de sus integrantes.
- Copia del registro único tributario (RUT) actualizado del proponente y en caso de uniones temporales o consorcios de cada uno de sus miembros.
- En el caso de las personas jurídicas, debe anexar a la oferta el certificado de existencia y representación legal. En caso de personas naturales el registro mercantil. En caso que los representantes legales de las personas jurídicas tengan limitaciones para contratar a nombre de la sociedad, se deberá



AVISO DE CONVOCATORIA
SA- LP-03-2017

	<p>adjuntar autorización del Órgano societario competente, con una fecha de expedición no superior a 30 días contados desde el cierre</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se debe anexar el documento de conformación suscrito por sus integrantes, en el cual se deberá identificar de manera clara cada uno de ellos y el nombre de sus representantes legales cuando se trate de personas jurídicas. El documento debe acreditar el estricto cumplimiento de lo previsto en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993.➤ Acreditación del pago de los aportes de sus empleados al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de conformidad a lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, suscrito por el revisor fiscal, el cual debe adjuntar fotocopia de la cédula, de la tarjeta profesional, antecedentes disciplinarios y de la junta Central de Contadores, en caso de que no exista revisor fiscal la acreditación la debe suscribir el presentante legal. Para quienes no estén obligados al pago de aportes parafiscales por estar sometidos al impuesto para la equidad (CREE) lo acreditarán con copia de la última declaración de dicho impuesto que estuvo obligado a presentar. PERSONA NATURAL deben diligenciar formato y adjuntar las planillas de pago de seguridad social de los últimos (6) meses.➤ Registro único de proponentes (RUP). El RUP, debe estar renovado y en firme al momento del cierre del proceso y su fecha de expedición no debe ser mayor a treinta (30) días calendario para nacionales y para extranjeros de sesenta (60) días calendarios anteriores a la fecha prevista para la recepción de documentos.➤ Garantía de seriedad de la propuesta, con su respectivo recibo de pago y clausulado anexo.➤ Ausencia de antecedentes disciplinarios que le imposibiliten contratar con el Estado; la Entidad lo verificará.➤ Ausencia de antecedentes fiscales que le imposibiliten contratar con el Estado. La Entidad lo verificará.➤ Ausencia de antecedentes judiciales que le imposibiliten contratar con el Estado. La entidad lo verificará.➤ Estar a Paz y salvo en el pago de eventuales multas por infracciones al código nacional de Policía, artículo 183 ley 1801 de 2016. La Entidad lo verificará.➤ Estar a paz y salvo en el pago de multas por "Sanciones Administrativas", por elusión o evasión de las obligaciones para con el sistema general de seguridad social en salud y pensiones, artículo 5 ley 828 de 2003, lo cual se acreditará con certificado del Revisor Fiscal allegar copia de la cedula, tarjeta profesional, antecedentes disciplinarios y junta central de contadores vigente si existe en la empresa o con certificación juramentada del representante legal o de la persona natural, juramento que se entenderá surtido con la presentación del documento.➤ Estar a paz y salvo en el pago de multas por "Sanciones Administrativas", por elusión o evasión de las obligaciones para con el sistema general de seguridad social en salud y pensiones, artículo 5 ley 828 de 2003, lo cual se acreditará con certificado del Revisor Fiscal si existe en la empresa o con certificación
--	---



**AVISO DE CONVOCATORIA
SA-LP-03-2017**

juramentada del representante legal o de la persona natural, juramento que se entenderá surtido con la presentación del documento.

- Para participar en el proceso y de acuerdo a la Ley 1780 de 2016, en su artículo 20 los representantes legales de las personas jurídicas, consorcios o uniones temporales de los proponentes deberán tener definida su situación militar. La Secretaría Administrativa consultará y verificará de la página web: <https://www.libretamilitar.cil.co> del Ejército Nacional, su situación militar. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado

DE ORDEN TÉCNICO

- ✓ Experiencia
- ✓ Personal mínimo requerido
- ✓ Anexo 1: especificaciones técnicas
- ✓ Catálogos de: antivirus y firewall
- ✓ certificación del fabricante o del representante de la marca en Colombia
- ✓ Factores de calidad

DE ORDEN ECONÓMICO

- ✓ Los proponentes deberán presentar su oferta económica de conformidad con las cantidades mínimas requeridas por la Entidad, en pesos colombianos, indicando el valor del servicio, sin centavos, antes de liquidar el IVA, discriminando este impuesto por separado según corresponda y teniendo en cuenta las exenciones que apliquen.
- ✓ El valor ofertado por parte del proponente, debe incluir todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas, transporte y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden por cuenta del contratista.

DE ORDEN FINANCIERO

- ✓ Índice de liquidez
- ✓ Índice de Endeudamiento
- ✓ Razón de cobertura de intereses
- ✓ Capital de trabajo

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- ✓ Rentabilidad del patrimonio
- ✓ Rentabilidad del activo

INDICADOR	LÍMITE	PROMEDIO	MÍNIMO	INDICADORES A SOLICITAR
Razón de Cobertura de	MINIM	14.255	5.30	Mayor o Igual a 5

1 La Entidad Estatal debe establecer como requisito que el índice del proponente sea menor o igual que el límite máximo, o mayor o igual que el mínimo establecido para cada uno.

Handwritten mark



**AVISO DE CONVOCATORIA
SA- LP-03-2017**

		Intereses	0			
		Indicador de Liquidez	MÍNIM 0	1.53	1.31	Mayor o Igual a 1,3
		Nivel de Endeudamiento	MÁXIM 0	53.86%	59.84%	Menor o Igual a 60%
		Capital de Trabajo	MÍNIM 0	-	-	Mayor o Igual al 30% del Presupuesto Oficial
		Rentabilidad del Activo	MÍNIM 0	11.9%	6.37%	Mayor o Igual al 8%
		Rentabilidad del Patrimonio	MÍNIM 0	27.20%	14.82%	Mayor o Igual al 14%
1 2	INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECLASIFICACIÓN	N/A				
1 3	FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO	<p>Todos los documentos del proceso, pueden ser consultados en cualquiera de los siguientes sitios:</p> <p>En medio físico: Calle 35 No. 10-43, CAM Fase I, piso 2 Secretaría Administrativa – Alcaldía Municipal de Bucaramanga.</p> <p>En medio electrónico: En el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP. www.colombiacompra.gov.co</p>				

CRONOGRAMA DEL PROCESO

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación aviso de convocatoria	23 de Octubre de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Publicación proyecto de pliego de condiciones y estudios y documentos previos	23 de Octubre de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Segundo Aviso de Convocatoria Pública.	25 de Octubre de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Tercer Aviso de Convocatoria Pública.	27 de Octubre de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Término para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	30 de octubre de 2017 hasta las 5:00 pm	observaciones@bucaramanga.gov.co Calle 35 No. 10 – 43, 2° piso

Handwritten signature/initials



**AVISO DE CONVOCATORIA
SA- LP-03-2017**


Respuesta observaciones al proyecto de pliego de condiciones	2 de Noviembre de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Publicación de acto de apertura y de pliego de condiciones definitivo	2 de Noviembre de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de aclaración de pliegos y audiencia de revisión de asignación de riesgos	07 de noviembre de 2017 Hora: 10:00 a.m.	Calle 35 No. 10 – 43, 2° piso Secretaría Administrativa.
Plazo máximo para recibir observaciones al pliego definitivo	8 de noviembre de 2017 a las 5:00 pm	observaciones@bucaramanga.gov.co o Calle 35 No. 10 – 43, 2° piso
Plazo máximo para expedir adendas	14 de noviembre de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Respuestas a observaciones al pliego de condiciones	14 de noviembre de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Cierre del plazo de la licitación pública y Apertura de los Sobres	17 de noviembre de 2017. Hora: 10:00 a.m.	Calle 35 No. 10 – 43, 2° piso Secretaría Administrativa.
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de propuestas	Hasta el 24 de Noviembre de 2017	Calle 35 No. 10 – 43, 2° piso
Publicación informe de evaluación	27 de Noviembre de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Traslado de evaluación	Del 27 al 30 de Noviembre	www.colombiacompra.gov.co o Calle 35 No. 10 – 43, 2° piso
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación y subsanación de requisitos habilitantes	Del 27 al 30 de Noviembre. Hora 4:00 pm	observaciones@bucaramanga.gov.co o Calle 35 No. 10 – 43, 2° piso
Respuesta y Publicación del documento de observaciones a la evaluación	5 de Diciembre de 2017	www.colombiacompra.gov.co o Calle 35 No. 10 – 43, 2° piso
Audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta	06 de Diciembre de 2017 Hora: 9:00 a.m.	Calle 35 No. 10 – 43, 2° piso Secretaría Administrativa
Suscripción del contrato y legalización	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la audiencia de adjudicación	Calle 35 No. 10 – 43, 2° piso



**AVISO DE CONVOCATORIA
SA- LP-03-2017**

NOTA 1: El proponente que dentro del término previsto por el comité evaluador, no responda los requerimientos contenidos en la solicitud de subsanaciones, se le rechazará la propuesta. Por lo tanto, no se aceptaran las subsanaciones que los proponentes presenten fuera de dicho término.

En Bucaramanga, a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2017

SECRETARIA GESTORA	 LIDA MARCELA SALAZAR SANABRIA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Decreto municipal No 0032 de 2017
---------------------------	--

Proyectó Aspectos técnicos: Fernando Gelvez CPS-2017
Proyectó Aspectos Jurídicos: Nelson Alfredo Jaimes CPS-2017
Proyectó: Elkin Fernando Lizcano Rodríguez // CPS-2017
Reviso Sergio Oswaldo Cajias Lizcano, Asesor de despacho TIC.
Reviso Aspectos jurídicos: /Giovanny Humberto Duran CPS-2017